



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



E D I C T O

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En cumplimiento del artículo 72 de la ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015,

C O N V O C A:

A la **Audiencia Pública Ambiental**, que se realizará dentro del trámite de Licencia Ambiental, que se adelanta bajo el Expediente LAM-15194, solicitada por la sociedad HIDROGENERADORA PIJAO S.A.S., identificada con Nit.No.900.571.799-1, representada legalmente por el Señor DANIEL IVAN BENITEZ MALLARINO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.020.743.887, para el proyecto de generación de energía eléctrica "HIDROTOTARE", a desarrollarse en los municipios de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo, del departamento del Tolima, y de acuerdo a lo ordenado en la Resolución 2202 de 30 de julio de 2018, en los siguientes terminos:

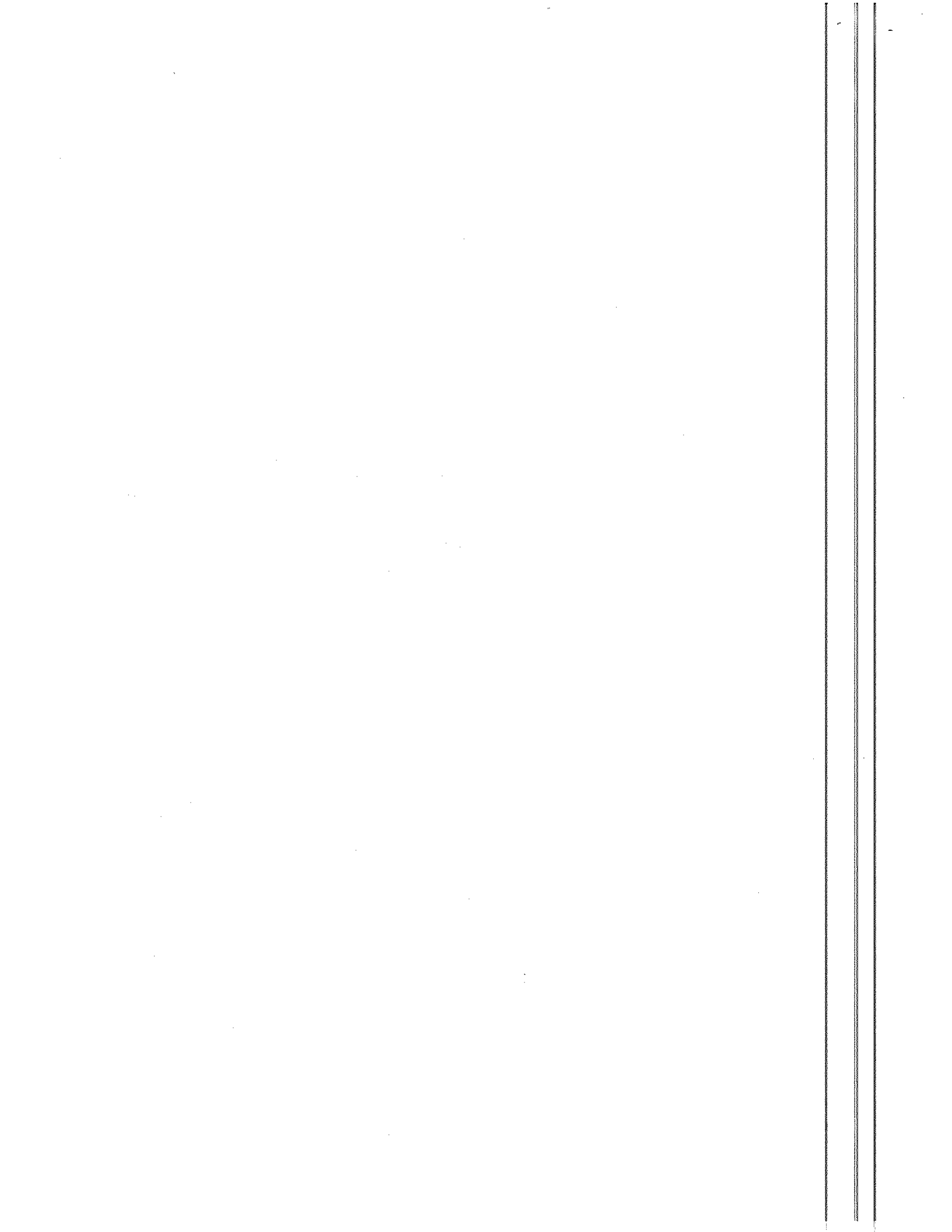
Fecha: Martes 04 de Septiembre de 2018
Hora: A partir de las 8:30 a.m.
Lugar: Casa de la Cultura Mary Rengifo de Giraldo del municipio de Venadillo Tolima, Calle 3 N° 6-63 Barrio Lorenzo Urueña. Venadillo – Tolima.

REUNIÓN INFORMATIVA: De igual manera se invita a la reunión informativa que se realizará en este mismo lugar el día Dieciséis (16) de Agosto de 2018 a partir de las 8:30 a.m., en la cual se establecerán las reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública.

Durante la **Audiencia Pública Ambiental** se examinarán los posibles impactos al medio ambiente que pudiera generar la ejecución del proyecto minero y en este intervendrán: el peticionario o su representante debidamente constituido, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier otro que tenga interés y que se haya inscrito previamente.

INSCRIPCIONES: Todo aquel que tenga interés en participar como ponente en la Audiencia Pública deberá inscribirse y presentar el escrito de su ponencia, con plazo para ello desde el momento de la fijación del presente edicto, hasta el día veintinueve (29) de agosto de 2018, en alguno de los siguientes sitios:

1. Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima.
2. Dirección Territorial Norte de CORTOLIMA ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde, Lérica – Tolima.
3. Alcaldías de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo – Tolima.





Corporación Autónoma
Regional del Tolima



4. Personerías de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo – Tolima.

El **Estudio de Impacto Ambiental** podrá ser consultado en el expediente número LAM-15194, en la sede central y en la Dirección Territorial Norte de CORTOLIMA, ubicada en el Municipio de Lerida, departamento del Tolima, al igual que en la Personería y Alcaldía Municipal de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo - Tolima y en la página web institucional de CORTOLIMA www.cortolima.gov.co.

Se fija el edicto hoy viernes 03 de agosto de 2018, por el término de diez días en lugar público de esta Corporación, se publicará dentro de este término en un diario de amplia circulación nacional y se fijará en lugar público de los Municipios, Alcaldía y Personería de los municipios de Alvarado, Anzoátegui y Venadillo - Tolima.

ORIGINAL FIRMADO POR
JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General



Elaboró: Stefany González Guzmán – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales O.A.J.
Exp.LAM-15194 / Licencia Ambiental / Edicto
Fecha de expedición 02 de agosto de 2018.

Revisó: Ramón Sánchez Cruz
Jefe Oficina Asesora Jurídica

1991
1992
1993